



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 30 de abril de cada año se celebra la **CREACION DEL PRIMER PUERTO FLUVIAL DEL PAIS**, que es la ciudad de Francisco de Orellana (El Coca), acontecimiento de trascendental importancia para nuestra historia;

Que al conmemorar y celebrar el **XXXI aniversario de fundación**, es necesario resaltar la pujanza y espíritu emprendedor de sus hijos;

Que es deber del H. Congreso Nacional, relievlar la importancia de las fechas históricas en la vida de los pueblos con el afán de elevar el espíritu cívico y patriótico de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al Concejo Municipal de Francisco de Orellana y a su noble pueblo, al conmemorar treinta y un años de su Creación.

Expresar sus fervientes votos para que en esta oportunidad se afiancen los lazos de hermandad entre los pueblos de la Región Amazónica y se renueve el espíritu trabajador y de sacrificio en bien de la colectividad.

Delegar al señor **H. Valerio Grefa A. Uquiña**, Diputado por la Provincia del Napo, oriundo del Cantón Francisco de Orellana, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne Conmemorativa de Creación.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco del mes de abril del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL